

## **ANEXO No. 1**

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Las especificaciones técnicas son las que se describen a continuación, para garantizar su cumplimiento en caso de resultar seleccionado. El proponente deberá diligenciar el **Anexo 1**, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal de la sociedad proponente, mediante el cual se garantiza el cumplimiento de dichas especificaciones.

El proponente acepta y garantiza, mediante la presentación de este anexo, debidamente firmado por el Representante Legal, que cumple, acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Bogotá, el acatamiento de todas las características técnicas aquí descritas.

#### **1. DESCRIPCIÓN SI EL PROPONENTE OPTA POR LA CONFECCIÓN:**

##### **2.1. Si se opta por la confección se deberá contar con la actividad de toma de Tallas.**

- Deberán hacerse en máximo tres fechas determinadas por la Cámara.
- La confección de los uniformes se hará por tallas.
- Para tal fin el proveedor seleccionado deberá traer prendas en el tallaje que utiliza y para cada funcionaria hacerle firmar una relación o planilla en donde conste la talla seleccionada y los ajustes a que haya lugar en cada prenda o modificaciones al tallaje propuesto y la firma del funcionaria en señal de aceptación. El proveedor debe entregar copia del formato firmado por cada usuario al supervisor del contrato.

##### **2.2. Fabricación y confección de la prendas**

El proponente deberá fabricar y confeccionar las prendas, objeto de la presente invitación en sus instalaciones.

##### **2.3. Manejo Administrativo.**

El proveedor debe designar una persona que coordine todo el proceso administrativo, toma de medidas, elección de prendas, arreglo de prendas y entrega que tenga el suficiente conocimiento para desarrollar estas labores.

##### **2.4. Entrega, tiempos de entrega y atención de los arreglos.**

- La entrega se hará en forma personal a cada funcionaria, en su lugar de trabajo en la Sede principal o en alguna de las once sedes de la CCB según corresponda. El proveedor deberá hacer medir a la colaboradora cada una de las prendas para verificar que la misma se entrega acorde con lo firmado en formato de toma de medidas.
- Cada colaboradora deberá firmar un formato de aceptación de lo recibido.
- La dotación debe ser entregada con las indicaciones que deben tenerse en cuenta para evitar el deterioro de la prenda y el cuidado que se debe tener con la misma.
- Se debe indicar el tiempo (en días) que se tardará en entregar la dotación una vez se firme el contrato y se detallará el proceso de entrega. El proveedor seleccionado debe tener en cuenta que para la entrega de dotación o para cuando se presenten ajustes se debe obtener el recibo a satisfacción con la firma de cada funcionaria en señal de aceptación sobre las prendas que se reciben ( el cual debe de cumplir con el cronograma establecido).

##### **2.5 Plazo para la entrega de la Dotación.**

La CCB requiere que la dotación del año 2015 sea entregada a más tardar 45 días calendario después de la toma de medidas, previa legalización del contrato. Para la dotación del año 2016

las partes se reunirán en las instalaciones de la CCB, en la Jefatura de Cultura organizacional y acordarán los términos y condiciones en que el contratista diseñará, confeccionará y suministrará las prendas para la dotación de dicho año.

## **2.6 Ajustes.**

Los ajustes de las prendas deben corresponder a aquellas prendas que el proveedor entregue de manera diferente a lo establecido en el formato de toma de tallaje.

Los ajustes sobre las prendas deben realizarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que se recogió la prenda, en cualquiera de las sedes de la CCB.

Una vez entregada la dotación el proveedor deberá entregar al área de Cultura organizacional, un informe en el cual se consolide el nombre de los usuarios que requirieron ajustes, indicando la prenda y el tipo de ajuste solicitado.

## **2.7. Dotaciones Adicionales.**

El proveedor mantendrá los precios, términos, características, diseño y demás condiciones que sean pactados en el contrato inicial para el suministro de dotaciones adicionales requeridas posteriormente por la institución.

## **2.8. Fabricación.**

El proveedor deberá ser el fabricante directo de las prendas, no se permitirá subcontratar la labor a ejecutar ni utilizar satélites para atender el requerimiento de la CCB. La Cámara podrá en cualquier momento del proceso de fabricación de las prendas hacerse presente en las instalaciones del proveedor para verificar que la contratación requerida se esté confeccionando dentro de las locaciones del proveedor seleccionado.

**2.9 Aspectos relacionados con la producción:** El proponente, con su propuesta, deberá presentar una descripción detallada para dar respuesta a los siguientes aspectos:

**(i) Capacidad de Producción.**

La dirección donde queda ubicada la fábrica de confección (en Bogotá Región), con nombre y teléfonos de la persona con quien se deba hacer un contacto. **La CCB realizará una visita a las instalaciones.**

**2.10. Muestras:** los proponentes que opten por la confección sobre medidas, y que obtengan los tres mejores puntajes en la evaluación de la oferta, a criterio de la Cámara, se podrán solicitar muestras físicas de la confección de un pantalón, una chaqueta, falda y blusa a su costo.

## **2.11. Relación de prendas:**

**DOTACION FEMENINA 2015-2016**

Item 1	Prenda	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
1.1	Pantalón	Tela Prada 100% Poliester	Corte clasico, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca composición y forma de lavado
1.2	Pantalón	Lisboa 11 95% poliester 4% Expandes y 1% Viscosa	
1.3	Pantalón	Tela Vertigo 96% Poliester 4% Espandez	
Item 2	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
2.1	Chaqueta	Tela Prada 100% Poliester	Corte clásico, forrado y con entretela en el cuello, con finos acabados, costuras perfectamente rematadas, variedad de diseños.
2.2	Chaqueta	Lisboa 11 95% poliester 4% Expandes y 1% Viscosa	
2.3	Chaqueta	Tela Vertigo 96% Poliester 4% Espandez	
Item 3	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
3.1	Falda	Tela Prada 100% Poliester	Corte clásico, marquilla en cada una de las prendas en donde aparezca composición y forma de lavado
3.2	Falda	Lisboa 11 95% poliester 4% Expandes y 1% Viscosa	
3.3	Falda	Tela Vertigo 96% Poliester 4% Espandez	
Item 4	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
4.1	Blusas	Alessio 85% Poliester 15% algodón	Blusa para clima frío, con cuello, manga larga, para vestido sastrero oficina, un solo fondo, colores y modelos variados, sin bolsillos Todas las tallas
4.2	Blusas	Dexter 65% algodón, 35% Poliester	
4.3	Blusas	Veneta 82% poliester 18% algodón	
Item 5	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
5.1	Zapatos	En cuero con suela antideslizante, tacon bajito	En cuero con tacón bajito, suela en caucho, plantilla en odena y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados, tacón máximo 5 1/2) Todas las tallas
Item 6	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
6.1	Chaquetilla - Serv. Gen.	Lino milagrosa 100% poliester	Chaquetilla con manga ¾, 5 botones de cierre al frente, bolsillos laterales uno en cada lado, presillas laterales con dos botones, cuello en V tipo camisa. Color a definir.
6.2	Chaquetilla - Serv. Gen.	Universal 100% poliester	
6.3	Chaquetilla - Serv. Gen.	Lino Flex 100% poliester	
Item 7	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
7.1	Pantalon - Serv.	Lino milagrosa 100% poliester	Pantalón con cierre en la parte de adelante, color azul turquí, costuras perfectamente rematadas
7.2	Pantalon - Serv.	Universal 100% poliester	
7.3	Pantalon - Serv.	Lino Flex 100% poliester	
Item 8	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
8.1	Delantal de Escapulario - Serv. Gen.	Universal 100% poliester	Color blanco y bordado escudo de la CCB. en el costado derecho del delantal, Ancho 44 cms en cintura y 48 cms en la parte de abajo, largo por delante 55 cms y por atrás 75 cms.
Item 9	Descripción	Composición	DESCRIPCION (Requisito Mínimo)
9.1	Calzado - Serv.	Zapato cerrado de cuero	Color Negro con suela de caucho Las plantillas deben estar convenientemente pulidas y afinadas en sus extremos, de manera que no produzcan arrugas.

**Nota** en todas las prendas la composición se permitirá el margen de tolerancia en todos los ITEMS de + o – 20%.

La CCB conforma dentro de las alternativas solicitadas la que más le convenga y conforma así la oferta económica que más se ajuste a sus necesidades.

	<b>SI</b>	<b>NO</b>
--	-----------	-----------

## 2. DESCRIPCIÓN SI EL PROPONENTE OPTA POR LOS BONOS:

**2.1. Entrega de dotación a través de bonos:** El proponente seleccionado, deberá cumplir con las políticas que determine La CCB en cuanto a tonalidades y confección de las prendas de vestir y calzado, los colores institucionales están en la gama de azul, gris, café negro y camisas colores pasteles.

### **2.2. Relación de bonos estimados:**

<b>BONOS ESTIMADOS CANJEABLES PARA MUJERES</b>		
<b>No. de Bonos estimados</b>	<b>Descripción de prendas por bono</b>	<b>Entrega</b>
242	4 Pantalones 1 Falda 2 Chaquetas 5 Blusas	El número de bonos se deberá suministrar en dos entregas así:  1ª: entrega año 2.015: Al tercer día de legalizado el contrato (121 Bonos)  2ª entrega año 2.016: Del 1 al 15 de enero (121 bonos).
372	1 Pantalón 1 Blusa 1 calzado	El número de bonos se deberá suministrar en seis entregas de sesenta y dos bonos (62) en las siguientes fechas:  1ª entrega año 2.015: Al tercer día de legalizado el contrato.  2ª entrega año 2.015: Del 1 al 15 de agosto  3ª entrega año 2.015: Del 1 al 10 de diciembre  4ª entrega año 2.016: Del 1 al 15 de abril  5ª entrega año 2.016: Del 1 al 15 de agosto  6ª entrega año 2.016: Del 1 al 10 de diciembre
2	3 Chaquetillas 3 Pantalones 3 Delantales 3 pares de Zapatos	El número de bonos se deberá suministrar en dos entregas así:  1ª: entrega año 2.015: Al tercer día de legalizado el contrato (1 bono)  2ª Entrega año 2.016: Del 1 al 15 de abril (1 bono)

**3. ENTREGABLES:** La cantidad aproximada de prendas se relaciona según descripción del siguiente cuadro; cabe aclarar que las cantidades son un estimado ya que éstas pueden variar de acuerdo con las necesidades de servicio que tenga la Institución.

PERSONAL	DOTACIÓN ESTIMADA PARA MUJERES	
	PRENDA	CANTIDAD ESTIMADA
Administrativo	Faldas	242
Administrativo	Blusas	1582
Administrativo	Chaquetas	484
Administrativo	Pantalón	1340
Administrativo	Calzado	372
Servicios Generales	Chaquetilla	6
Servicios Generales	Pantalón	6
Servicios Generales	Escapulario	6
Servicios Generales	Calzado	6

**ACEPTA Y GARANTIZA**

**SI**

**NO**

\_\_\_\_\_  
Representante Legal

Nombre: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_